

San Miguel de Tucumán,

Expte. N°: EXP-DGME-7561-2023

VISTO la Resolución Rectoral N°: RES-DGD-1048-2024, dictada ad-referéndum del Honorable Consejo Superior, referida a incorporar al presupuesto de esta Casa, correspondiente al ejercicio 2023, el crédito procedente de Convocatoria de Proyectos "Universidad por la Igualdad de Género", según Res. N° 343-SECPU, del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, de fecha 29 de junio 2023;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Hacienda;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMAN

-en sesión ordinaria de fecha 23 de abril de 2024-

-cuarto intermedio del 30 de abril de 2024-

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución Rectoral N°: RES-DGD-1048-2024 dictada ad-referéndum del Honorable Consejo Superior a la que se hace mención en el exordio.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a los Ministerios de Capital Humano de la Nación (Secretaría de Educación) y de Economía de la Nación, a la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de Tucumán y a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO PAGANI – RECTOR UNT

DRA. CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADEMICA UNT



Resolución N°: RES - DGAC - 4303 / 2024

Hoja de firmas